Autogestión de Operaciones Cambiarias

1. ¿Qué es el servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

Es el servicio que permite a nuestros Clientes autogestionar las Operaciones Cambiarias bajo la modalidad de Intervención Cambiaria a través de los canales electrónicos de 100%Banco.

2. ¿Cuáles son las operaciones que puedo realizar a través del servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

Las operaciones que podrá realizar a través del servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias son:

- Operaciones de Intervención Cambiaria: Compra de divisas.
- Operaciones de Menudeo: Compra y venta de divisas

3. ¿Qué es una operación de cambio por "Intervención Cambiaria"?

Es una modalidad de operación cambiaria que permite la compra de moneda extranjera proveniente de la asignación de divisas efectuada por el Banco Central de Venezuela a 100% Banco, de acuerdo a lo establecido en las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y demás convenios, normas y resoluciones emanadas de las autoridades competentes.

4. ¿Qué es una operación de cambio por "Menudeo"?

Es una modalidad de operación cambiaria, con la cual podrás realizar la compra y venta de moneda extranjera por cantidades iguales o inferiores a 8.500 Euros o 9.000 dólares de acuerdo a lo establecido en las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y demás convenios, normas y resoluciones emanadas de las autoridades competentes y en las políticas internas del Banco.

5. ¿A través de cuáles canales electrónicos puedo efectuar las operaciones del servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

Las operaciones del servicio las podrá realizar a través de:

- 100%Internet.
- Web Móvil.

6. ¿Cuáles son los requisitos necesarios para utilizar el servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

Los requisitos necesarios para utilizar el servicio son los siguientes:

Poseer activa una cuenta en moneda nacional y una cuenta en moneda extranjera en 100%Banco.

Mantener los datos actualizados. Si no posee RIF registrado en nuestra plataforma no podrá realizar la operación.

Mantener fondos disponibles en moneda nacional para el cobro de las comisiones definidas por el Banco Central de Venezuela.

Estar afiliado a 100%Internet Personas.

Completar los pasos para cargar la Orden de Compra a través de 100%Internet Personas.

7. ¿Si no poseo cuenta en moneda extranjera, puedo utilizar el servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

No. Para utilizar el servicio debes poseer una cuenta en moneda nacional y una Cuenta Efectivo en Moneda Extranjera.

8. ¿Si sólo tengo una cuenta en moneda nacional y abro una cuenta en moneda extranjera, cuánto tiempo debo esperar para utilizar el servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

No hay tiempo de espera para comenzar a utilizar este servicio, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos requeridos para su uso.

9. ¿En qué horario puedo utilizar el servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

Los horarios vigentes para este servicio están publicados en nuestro portal web, puede visitarnos en http://www.100x100banco.com/

10. ¿En cuánto tiempo estarán disponibles las operaciones efectuadas a través del servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

Las operaciones se realizan de forma inmediata y podrá visualizar el débito o crédito en las cuentas definidas, con el disponible para su uso, para su comodidad y seguridad.

11. ¿Qué tipo de moneda extranjera puedo comprar o vender mediante el servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

A través del servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias, podrá utilizar divisas en dólares.

12. ¿Cuáles son los montos mínimos y máximos de divisas que se pueden gestionar a través de este servicio?

Para comprar por Intervención Cambiaria:

- El monto mínimo diario es de USD $10,00.
- El monto máximo diario es de USD $500,00.
- El monto a cargar debe ser múltiplo de USD $10,00.

Para comprar por Menudeo:

- El monto mínimo diario es de USD $1,00.
- El monto máximo diario es de USD $1.000,00.
- El límite mensual es de USD $4.000,00.
- El límite anual es de USD $8.500,00.

Para vender por Menudeo:

- El monto máximo diario es de USD $8.500,00.

13. ¿Este servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias aplica para Personas Naturales y Jurídicas?

Actualmente está disponible únicamente para personas naturales. Para conocer las operaciones disponibles o actualizaciones al servicio, lo invitamos a consultar la información disponible en nuestra página web www.100x100banco.com o seguir nuestras cuentas oficiales en redes sociales: instagram, twitter y facebook.

14. ¿El uso de este servicio genera algún tipo de comisión?

Las comisiones generadas pueden ser consultadas en nuestra página web www.100x100banco.com en la sección de Tarifas y Comisiones.

15. ¿Las comisiones generadas por las operaciones efectuadas a través de este servicio en qué tipo de moneda se generan?

Las comisiones por las operaciones cambiarias realizadas a través de este servicio son generadas en bolívares.

16. ¿Dónde puedo consultar la tasa de cambio que aplicará al momento de realizar la operación de cambio a través de este servicio?

La tasa vigente para cada modalidad de operación de cambio estará visible para su consulta en la pantalla de registro de la operación.

- La tasa de cambio de Intervención Cambiaria y de Menudeo se establece según las normas y circulares dispuestas por el Banco Central de Venezuela en la materia.

17. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar una gestión de compra a través del servicio de Autogestión de Operaciones Cambiarias?

Pasos previos a la operación:

1. Poseer activa una cuenta en moneda nacional y una cuenta en moneda extranjera en 100% Banco.
2. Estar afiliado a 100%Internet Personas.
3. Mantener fondos disponibles en moneda nacional para el cobro de las comisiones definidas por el Banco Central de Venezuela.

Pasos para realizar la operación:

1. Ingrese 100%Internet Personas o Web Móvil, según su preferencia.
2. Coloque su usuario y su contraseña.
3. Ubique la opción “Compra de Divisas”:

a. En 100%Internet Personas: opción disponible en el menú “Operaciones de Moneda Extranjera”.
b. En la Web Móvil: opción disponible en el menú “Operaciones”, sección “Operaciones de Cuentas en Moneda Extranjera”.

4. Responda las preguntas de seguridad.
5. Complete los pasos para cargar la Orden de Compra, incluyendo el registro de la clave de un solo uso.
6. Verifique y confirme su operación.

18. ¿De presentarse algún inconveniente al momento de realizar la gestión de la operación cambiaria, que debo hacer?

Visita nuestra página web_www.100x100banco.com para consultar nuestras agencias a nivel nacional y canales de atención al cliente.

19. ¿Si tengo un reclamo de una operación cómo lo canalizo?

Visita nuestra página web_www.100x100banco.com para consultar nuestras agencias a nivel nacional y canales de atención al cliente.